turno tarde de la esc. Nº 20 del C.E. 1º.

Expte: 1583-59 Rectificar la resolución del 17-12-54, por la que se concedió licencia sin goce de sueldo, desde el 1º 10-54 al 31-12-54 y del 1º-2-55 hasta el 31-10-55, a la auxiliar de la Biblioteca Infantil Nº 2, Señora Juana Leonor Ruiz de Loio y concederla con goce de sueldo de acuerdo el art. 35º del Decreto 13800-56.

Expte: 7328-58. 1º Disponer la instrucción de un sumario administrativo en la esc. Nº 248 de San Luis, a fin de esclarecer los hechos de que dan cuenta estas actuaciones y determinar la responsabilidad del Señor Jorge Agustín Quiroga Céliz, debiendo servir estos obrados de cabeza de sumario.

2º Suspender preventivamente, sin goce de sueldo al mencionado docente, a las resultas del sumario que se dispone en el punto 1º.

Expte: 4916-59 Considerar comprendida en la res. gral Nº 115 del 17-12-último a la Srta Dora A. Margarita Ruiz y por lo tanto reincorporarla al cargo docente que desempeñaba al producirse la sanción.

Siendo las trece y treinta, se levanta la sesión.

[firma] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 30.

12 de mayo de 1959.

En Buenos Aires, el martes doce de mayo de mil novecientos cincuenta y nueve, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular, profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente, señor Maquiño, de los Vocales señora de López Perrot, señori

tas Doncel y Tizón, y señores Latur y Scapigliati, siendo las diez y quince, se inicia la sesión. ——

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior ——

Expte: 12161-59 — Aprobar la medida adoptada por la Presidencia del H. Consejo, con fecha 8 del corriente mes. Expte: 11671-59, que dice: ——

1º Relevar de sus funciones al vicedirector de la esc. Nº 224 de Buenos Aires, señor Mario Rafael Pereyra hasta tanto se resuelva el Expte: 21295-57.

2º Agregar estas actuaciones al Expte: 21295-57, y dar al trámite el carácter de muy urgente.

3º Dar cuenta de esta medida al H. Consejo en la primera sesión. ——

Expte: 12160-59 Resolución de Carácter General Nº 56 — Visto, que frecuentemente llegan a consideración de este Consejo Nacional, en forma directa o por intermedio de las Inspecciones Seccionales o Consejos Escolares, pedidos de autorización para hacer uso de los locales escolares para impartir enseñanza religiosa o realizar actos del culto fuera de las horas de clase.

Que las imágenes religiosas cuya colocación o entronización en los locales de las escuelas públicas fué autorizada en diversas épocas por autoridad competente, no pueden retirarse ni debe modificarse la situación resultante de su existencia sin que haya igualmente decisión previa de autoridad competente o sea del Consejo Nacional. ——

Que la Ley 1420, art. 8º, permite la enseñanza religiosa por los ministros autorizados de los diferentes cultos, a los niños de su respectiva comunión, fuera de las horas de clases. ——

Que en la mayoría de nuestro pueblo el sentimiento religioso se mantiene vivido, vigoroso e inseparablemente unido al amor a la Patria, tanto en los momentos de júbilo como en los de inquietud y preocupación, de lo cual hay incontables ejemplos en nuestra historia y en los días que corren. ——

Que el sentimiento religioso y el amor a la Patria indisolublemente unidos, se traducen en el hombre argentino en brega constante y cotidiana por la libertad, la paz y la democracia, que son objetivos irrenunciables de la escuela argentina. ——

Que es conveniente recordar ciertas normas y dictar otras, relacionadas con los asuntos enunciados precedentemente, que aseguren a todos los peticionarios igualdad de trato y de derechos y den a las Inspecciones Seccionales y demás organismos escolares el instrumento adecuado para resolver los casos y las situaciones que se presenten; Se resuelve: ——

Hacer saber a las escuelas públicas dependientes del Consejo Nacional, que los ministros de los diferentes cultos están autorizados para impartir enseñanza religiosa a los niños de su respectiva comunión, fuera de las horas de clase, como así también que en materia de imágenes religiosas debe estarse a la situación existente el 4 de junio de 1958, fecha en que las actuales autoridades se hicieron cargo de la dirección de la escuela primaria, correspondiendo al Consejo Nacional toda decisión o medida, en cualquier sentido, sobre dicha materia.

Expte: 5505-59. Resolución de Carácter General N° 57

Los certificados expedidos po el Instituto F. F. Bernasconi y pertenecientes a los Cursos de Perfeccionamiento y Capacitación Docente, que tiene carácter oficial y están reglamentados por resolución del H. Consejo, en el Expte: 1111-59, tendrán las siguiente valoración a los efectos de los puntajes a que se refiere la Reglamentación del Estatuto del Docente: ——

Cursos de 120 a 200 horas	0,50 punto.
Cursos de 240 a 400 horas	0,75 punto.
Cursos de 420 a + de 1 año	1 punto.

Cursos de 2 años 2 puntos.
Cursos de 3 o más años 3 puntos.

Expte: 1115-59 Vista, la resolución adoptada a fs1 del presente expte y considerando,

Que el personal en ella comprendido ha sido becado por el Centro Regional de Educación Fundamental para América Latina (C.R.E.F.A.L) de la U.N.E.S.C.O, para seguir cursos de especialización.

Que si bien el Consejo Nacional de Educación está ampliamente compenetrado de los propósitos perseguidos por el Plan de Racionalización y austeridad, que sirvieron de base para el dictado de la resolución de referencia, no es menos cierto que es procedente no subestimar en modo alguno, por disposiciones de orden económico, los inestimables beneficios que reportará a la enseñanza primaria la especialización de sus docentes, máxime cuando el Poder Ejecutivo ha sentado tal criterio al dictar el Decreto 3716-59 por el que se exceptúa el Consejo Nacional de Educación del cumplimiento, en cuanto a personal docente se refiere, de las disposiciones sobre economías contenidas en el Decreto 9769-58.

Que por otra parte la Ley 14.473, en el inc) 1, de su art. 6º determina como derecho del personal docente el del goce de licencia con sueldo, cuando obtenga becas de estudio.

Que proceder en forma distinta supondría limitar las posibilidades de perfeccionamiento del personal docente, siendo por el contrario propósito de este Consejo fomentar en toda forma cuanto a perfeccionamiento se refiere, se resuelve:

Dejar establecido que las licencias concedidas por resolución de fs 1, deben considerarse con goce de haberes conforme con las disposiciones de la Ley 14473, art. 6º inc 1, in fine.

Expte: 12995-59 Visto, que en la Escuela-Hogar de Jujuy, existen en sus depósitos, numerosos equipos de vestimenta para

niños menores de cinco años y

Considerando,

Que la existencia de esa ropa no puede ser utilizada por la población escolar de la citada Escuela-Hogar, toda vez que los niños que a ella concurren son de mayor edad y.

Que el depósito de las prendas sin utilización cumple función estéril, lo que determina la necesidad de darle algún destino útil y

Que tal destino podría ser el de los niños indígenas que en esa provincia de Jujuy son precisamente los próximos e inmediatos escolares de las escuelas comunes, se resuelve:

1º Disponer que los equipos de vestimenta para niños y niñas menores de cinco años existentes en la Escuela Hogar de Jujuy, sean distribuidos entre los niños pobladores de esa provincia

2º A los efectos de cumplimentar el punto anterior y requiérase del Gobierno de la provincia de Jujuy la colaboración de personal y medios de locomoción necesarios, para la distribución debiendo cumplir dicho personal con la labor directa de entrega a los beneficiarios que considere sean los más necesitados.

3º La dirección de la Escuela Hogar de Jujuy procederá a ponerse en comunicación con el Ministerio que corresponda de la citada provincia y le proveerá de todas las ropas a distribuir en oportunidad de los festejos de 25 de Mayo del corriente año y a que se refiere el art. 1º de esta resolución

Expte: 5087-59 Res. Car. General N. 55. Establecer que las sesiones del H. Consejo, se realizarán los días lunes a las 15 y los martes y jueves a las 9.30.

Expte: 12158-59 Destínase a la Señorita Amalia Rodrigo Gar-

cia, suplente administrativa en la Inspección Seccional de San Juan para que pase a desempeñarse en Comisión de Servicios, a la Junta de Clasificación de San Juan.

Expte: 12550-59 1º Facultar a la Dirección General de Información Educativa y Cultura sección El Monitor de la Educación Común a contratar avisos no pudiendo exceder de cuatro (4) hojas por publicación.

2º Autorizar a la misma para poner en venta en librerías, hasta la cantidad de un mil (1000) ejemplares por tirada de El Monitor de la Educación Común.

3º Los recursos provenientes de la venta de ejemplares y publicación de avisos integrarán una cuenta especial a nombre de El Monitor de la Educación Común, debiendo la Sección rendir cuenta del movimiento de la misma, mensualmente, a la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

Expte: 12159-59 1º Autorizar a la Dirección General de Información Educativa y Cultura, para comunicar directamente a todas las escuelas dependientes o fiscalizadas por el H. Consejo, la realización de actos, conferencias, exposiciones, conciertos o toda otra actividad que realice en concordancia con los fines y planes previstos para la ejecución de su actividad cultural.

2º Autorizar en los casos que sea necesario, que una persona de la citada Dirección General concurra a los establecimientos o dependencias para hacer entrega de invitaciones, comunicaciones o folletos relacionados con dicha actividad.

Expte: 37398-58 Asignar el nombre de Estanislao López, a la esc. Nº 383 de Santa Fe.

Expte: 17094-57 1º Disponer que el Secretario Técnico del C.E. 17º, Señor Nicanor A. Gómez Alais, continúe durante

el año en curso, en representación del C. N. de Educación, integrando la comisión de Defensa Aeronáutica de la Secretaría de Aeronáutica, sin perjuicio de continuar desempeñando el cargo del que es titular en la Repartición.

2o. Hacer saber al designado que deberá presentar con periocidad, un informe de las labores que desarrolle en la comisión de servicios encomendada.

Expte. 32082-58

1o. Dase por cumplida la misión encomendada a la Comisión Investigadora, originada en la resolución del 28-10-58, recaída en este Expte: 32082-58.

2o. Agréguense al presente Expte: 32082-58 el informe de la Comisión Investigadora y el Expte interno de la Dirección General de Administración Nº 3839-58.

3o. Declárase la interdicción en el trámite de los Exptes: 1653, 2281, 2634, 2279, 2630 y 2280, internos de la Dirección General de Administración, los que quedarán incorporados a estos actuados formando carpeta especial.

4o. Instrúyase Sumario, designando a los efectos de su sustanciación al Señor Asesor Letrado, doctor Alberto Antonio Spota, facultándoselo para delegar su cometido en el Señor Sub-Asesor Letrado doctor Néstor Raña y Guijarro.

5o. Desígnase Secretario Sumariante a la doctora Daisy Luisa Faro de Triani.

Expte: 12162-59

1o. Designar al Señor Vocal, profesor Horacio Ratier para que en su representación asista a los actos organizados en celebración del cincuentenario de la fundación de la escuela Nº 48 de Quemú - Quemú La Pampa.

2o. La Dirección General de Administración extenderá las órdenes de pasaje y viático correspondientes para

el cumplimiento de lo dispuesto en el punto anterior.

Expte: 9171-59 1º Disponer la instrucción de un Sumario administrativo, tendiente a esclarecer la situación producida entre el Inspector Seccional de Escuelas para Adultos, señor Adolfo J. E. Morano y el preceptor suplente de la escuela para Adultos Nº 6 del C.E. 1º señor Guido Ricardo Caro.

2º Designar Sumariante al abogado auxiliar de la Asesoría Letrada, doctor Pardo Garrocq, autorizando a dicha oficina, para designar secretario sumariante.

Expte: 1118-59 1º Levántase la suspensión preventiva que se aplicara hasta el momento a los imputados.

2º Córrase vista por el término de cinco días de lo actuado y de la requisitoria del señor Asesor Letrado a/los señores Ricardo Hernández y Emilio Henain, Inspector de Zona y director a/la esc. Nº 395 de Santa Fe, respectivamente.

Expte: 12555-59 1º Designar con carácter interino y en las condiciones determinadas en el art. 183º del Estatuto del Docente, directora de la esc. Nº 669 de Santiago del Estero, grupo D, que se halla clausurada por falta de personal, vacante por creación, Boletín de Resoluciones del Ministerio de Educación Nº 223 del año 1952, a la M. N. N., señorita Rosa Roldán. (C.I.: 33.848 - Pol. Chubut).

2º Designar con carácter interino y en las condiciones determinadas en el art. 183º del Estatuto del Docente, directora de la esc. Nº 401 de Sol de Mayo, Santiago del Estero, grupo D, que se hallaba clausurada, por falta de personal, vacante por fallecimiento del titular señor Luis A. López, a la M. N. N. Señorita María Lilia Catalina Montaldo, (L.C. 2.831.740 - C.I.: 1.268.675. Pol. Buenos Aires)

Expte: 9901-59 Asignar funciones auxiliares por el presente curso

escolar a la maestra de grado del Jardín de Infantes Nº 2 del C.E. 10º, Señora Susana E. Hernández de Lelio, debiendo la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, darle ubicación. ——

Expte: 12549-59 Trasladar a su pedido, a la portera de la esc. Nº 261 de Córdoba, Señora Ramona Aurora Aguilar de López, a la Nº 191 de Capital, grupo A, de esa provincia, donde se justifican sus servicios.

Expte: 12008-59 Trasladar con carácter provisional y a su pedido a la escuela para adultos Nº 1 del C.E. 8º, al maestro especial de dibujo de la diurna Nº 23 del C.E. 12º, Señor José Pettecasi, debiendo la Inspección Técnica respectiva pasar oportunamente las actuaciones a la Junta de Clasificación correspondiente. ——

Expte: 10896-59 Ubicar definitivamente en la esc. Nº 173 de Villa Dolores, Córdoba, (San Javier) grupo A, en la vacante por traslado de la Señora Blanca A. López de Díaz, a la señorita Adelaida García, confirmada en cargo de maestra de grado el 18-6-57 Expte: 10.008-57. ——

Expte: 12066-59 Ubicar a su pedido, en un establecimiento de la Capital Federal que determinará la Inspección General respectiva, como maestra de grado o de Jardín de Infantes, según corresponda, previa verificación del o de los títulos por la Inspección Técnica General citada, a la maestra jardinera de la Escuela Hogar de Ezeiza, señorita Alicia Castro Sánchez (L.C. 2502.534. C.I.: 2432896, Pol. San Juan), por haberse iniciado estas actuaciones con anterioridad al 15-2-último y en razón de resultar sobrante por reducción de secciones. ——

Expte: 12009-59 Ubicar al Inspector de Zona, Señor Luis Francisco Gutiérrez, en la Inspección Seccional de Resistencia, Chaco, en la vacante por fallecimiento del Señor Castro Martínez Zerrada. ——

Expte: 12097-59 — 1º Dejar sin efecto la ubicación de la Señorita Mercedes Calvi, en la esc. Nº 14 del C.E. 1º.

2º Ubicar a la Señorita Mercedes Calvi en la escuela para adultos Nº 3 del C.E. 5º, en la vacante por jubilación del Señor Agustín Domingo Canevaro.

Expte: 35179-58 — 1º Aprobar la designación como empleado administrativo suplente, efectuada por el C.E. 16º a favor del Señor Luis María Romeu, a partir del 24-4-58.

2º Autorizar al C.E. 16º, como caso de excepción y atento a las razones invocadas, para que el Señor Romeu continue desempeñando sus funciones administrativas con posterioridad al 19-11-58.

Orden del día — A continuación se tratan los asuntos correspondientes a la Orden del día de la fecha y se adoptan las siguientes resoluciones:

Expte: 28744-58 — Aprobar el nombramiento como maestra de grado del colegio, Ntra Sra del Perpetuo Socorro, de Villa Angela, Chaco, a partir del 10-3-58, de Dora Esther Ríos, con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 12777-58 — Aprobar el nombramiento como maestra de grado t. mañana, del Instituto Adscripto Sagrada Familia Blanco Encalada 5154, Cap. Fed. de don Juan Domingo Koley, a partir del 10-3-58.

Expte: 5031-58 — Aprobar el nombramiento como directora, t. discontinuo, de la Sociedad Hermanas de los Desamparados, Rivadavia 6062, Cap. Fed, a partir del 1º-3-58, de la Señorita María Aida Vicente Bastías, con certificado de aptitud pedagógica registrado en la Dirección General de Personal.

Expte: 8032-59 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Mendoza por la que ratificó las propuestas de traslados formuladas por la ex-Comisión Ad-Hoc, de la citada provincia, con fecha 12-2-último y en

consecuencia acordar los siguientes traslados:

Estela Clelia Gous de Sidali, maestra de la esc. Nº 239 de Córdoba, a la Nº 15 de Tres Esquinas, Junín, Mendoza, grupo B, en la vacante por traslado de la Señorita Irene J. Pintos.

Oscar Adolfo Felici, maestro de la esc. Nº 211 de Córdoba, a la Nº 20 de Campamentos Rivadavia, grupo B, Mendoza, en la vacante por creación (Res. del 24-9-58. Expte. 18516-58).

Pilar Alonso de Borbón, maestra de la esc. Nº 57 de San Juan, a la Nº 31 de San Francisco Norte, Guaymallén, Mendoza grupo A, en la vacante por asignación de funciones auxiliares de la Señora Carmen G. de Jacófano.

Sofía Azucena Trusta de Calleufa, maestra de la esc. Nº 133, a la Nº 37 de Villa Atuel San Rafael, grupo B, en la vacante por traslado de la Señora Josefina Araujo de Pessano.

Margarita Ibar de Zienroth, maestra de la esc. Nº 33 de Río Negro a la Nº 63 de Chacras de Coria, Luján Mendoza, grupo A, en la vacante por renuncia de la Señora Cristobalina Nieves de Lafargue.

María Luisa Trevedello, maestra de la esc. Nº 96 a la Nº 69 de Monte Caseros, San Martín grupo B, en la vacante por traslado de la Señorita Elsa Suárez.

Inocencia Gladys Soto, maestra de la esc. Nº 99 a la Nº 72 de Chapanay, San Martín grupo B, en la vacante por creación (Res. 28-3-58. Expte.: 6046-58.)

Virginia Catalina Alvarez de Canachi, maestra

de la esc. Nº 58 de Catamarca, a la Nº 78 de La Isla, Maipú, Mendoza, grupo G, en la vacante por traslado del Señor Dante Degni. ———

Emma Argentina Cabrera de Giordano, maestra de la esc. Nº 153, a la Nº 88 de El Moyano, Junín, grupo G, en la vacante por renuncia de la Señora María Teresa Garlo de Catullo. ———

Mirna María Astudillo, maestra de la esc. Nº 11 a la Nº 106 de El Jume, Maipú, grupo G, en la vacante por dirección libre Exple: 16478-56. ———

Amelia Blanca Glinkhorn de Heinrich Knoch, maestra de la esc. Nº 162, a la Nº 116 de Finca Aráoz, Maipú, grupo G, en la vacante por traslado de la Señora Teresita del V. Kubler. ———

Eugenia Norma Valentí de Lucero, maestra de la esc. Nº 96, a la Nº 127 de Colonia López San Rafael, grupo G, en la vacante por traslado del Señor Adolfo Berbal

Ivón Pantaleón Kermen Moreno, maestro de la esc. Nº 121, a la Nº 134 de Negro Quemado, San Rafael, grupo G, en la vacante por traslado de la Señora Marta R. de Alloni ———

Rafael Fernando Matera, maestro de la esc. Nº 108 de San Luis, a la Nº 145 de La Escandinava, General Alvear, Mendoza, grupo G, en la vacante por renuncia de la Señorita Matilde E. Bossay. ———

María Elena Sola, maestra de la esc. Nº 272 de Córdoba, a la Nº 198 de Las Violetas, Lavalle, Mendoza, grupo G, en la vacante por renuncia de Teresita C. Córdoba. ———

Felipa Terea Ojeda de Matera, maestra de la esc. Nº 114, a la Nº 145 de la Escandinava, General Alvear, Mendoza, grupo B, en la vacante por renuncia de la Señorita María Elena Rossay.

Felisa Leonarda Alderete de Barrera, maestra de la esc. Nº 291 de Tucumán, a la Nº 217 de Malargue, Malargue, Mendoza, grupo D, en la vacante por sin efecto nombramiento del Señor Tomás N. Bustos.

Nidia Renée Giaccaglia de Busetti, maestra de la esc. Nº 101, a la Nº 223 de La Dormida, Santa Rosa, grupo B, en la vacante por creación. (Resol. del 5-12-57 - Expte: 25417-57).

Clyde Ernestina Astudillo, maestra de la esc. Nº 101 a la Nº 223 de La Dormida, Santa Rosa, grupo B, en la vacante por creación (Resol. del 5-12-57 - Expte: 25417-57.

Expte: 7221-59 Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 57 de Buenos Aires, desempeña la Señora Matilde Felipa Escarain de Gurruchaga.

Expte: 4766-59 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que por razones de salud presenta la auxiliar administrativa de la Inspección Seccional de Buenos Aires, Señorita Delia Raquel Eiras.

Expte: 3839-59 Aceptar, con anterioridad a la fecha en que dejó de prestar servicios, la renuncia que para acogerse a los beneficios de la jubilación presenta el maestro de la esc. Nº 10 del C.E. 12º, interinamente a cargo de la dirección, señor Luis Marotta.

Expte: 28690-57

Aprobar el nombramiento como maestra especial de música, suplente, 8 h, del colegio, Ntra Sra de Montserrat, Belgrano 1344, Cap. Fed, desde el 1º 10-57 hasta la finalización del año lectivo, de la Señorita Zoilbia Francisca Martiñoni, con certificado de aptitud en música registrado en la Dirección General de Personal. ——

Expte: 35680-57

Ubicar definitivamente en la esc. Nº 58 de Formosa en la vacante por traslado de la Señorita Arminda E. Giacopello, a la Señora Matilde Méndez de Palom confirmada en un cargo de maestra el 30-9-57. Expte: 26978-57. ——

Expte: 3717-59

1º Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en un cargo de director en las escuelas de Chaco que se indican, al siguiente personal:

Nider Galois Acosta, en la Nº 46 de Palmar Norte, muy desfavorable.

Carlos Borromeo Esquivel, en la Nº 57 Gral San Martín O., muy desfavorable.

María Elsa del Río (suplente) en la Nº 72, de Punta Rieles, muy desfavorable.

Francisco Orestes Blanco, en la Nº 92, de Km 76 Nav. Bermejo, muy desfavorable.

Elva Gauna (suplente), en la Nº 93 de Reserva Fiscal Río Bermejo, muy desfavorable.

Catalina Alsina Ledesma de Vega en la Nº 94 de Pampa del Indio, desfavorable.

Carlos Enrique Rosende, en la Nº 97 de Cabral Cué desfavorable.

Gladys Noemí Zamburini de Chausey, en la Nº 98 de Laguna Gato, desfavorable.

Alba Genoveva Barrera Millán, en la Nº 107 de Los Cerritos, desfavorable.

Roberto Zamparo, en la Nº 115 de Colonia Grana Zen desfavorable. ——

Benigno Giménez, en la Nº 119 de Pampa Zappa desfavorable.
Carlos Alberto Acevedo, en la Nº 125 de Pampa del Cielo, desfavorable.
Hilda Teresa (Allende de Jepik Sakchik, en la Nº 129 de Colonia J. J. Castelli, desfavorable).
Rodolfo Emilio Rojas, en la Nº 145 de El Aguará, Lote 22, muy desfavorable.
Goarey Hounsfield, suplente, en la Nº 147 de Colonia Pastoril, desfavorable.
Gladys Lydia Lizarro, en la Nº 152 de La Porteña, desfavorable.
Dora Radovanovich de Ojeda, en la Nº 163 de Colonia San José, desfavorable.
Casimiro Roberto Giménez, en la Nº 171 de Los Guacos, muy desfavorable.
Cristo Tsoloff, en la Nº 174 de La gran Bestia desfavorable.
María Celia Garrido, en la Nº 180 de La Montenegrina, desfavorable.
Antonio Leocadio Borjas, en la Nº 191 de Colonia Werbers, desfavorable.
Teobaldo González, en la Nº 195 de El Cuadrado, muy desfavorable.
Raquel Ruidiaz de Facchin, en la Nº 196 de Colonia Domingo Matheu, desfavorable.
José Antonio Reparaz, en la Nº 204 de Lote Fiscal 16. G. Vedia, desfavorable.
Néstor Argentino Dajal, en la Nº 205 de Colonia Siete Árboles, desfavorable
Miguel Gerónimo Sánchez Negrete, en la Nº 206 de Campo Winter, desfavorable.
Basilio Vasileff, en la Nº 226 de La Esperanza. desfavorable.
Roque Aníbal Podestá Belcastro, en la Nº 22

de Campa Cejas, desfavorable.
Oscar Raúl Sandoval, en la Nº 232 de Colonia J. J. Castelli, El 44, desfavorable.
Raúl Bernardino Barbetti, en la Nº 239 de Campa Chica, desfavorable.
Eulalia Insaurralde, en la Nº 243 de J. J. Castelli, desfavorable.
Paulino Fretes, en la Nº 265 de Campa Vuelta. desfavorable.
Blanca Esther Prat de Bravi, en la Nº 268 de Lote 14, General Vedia, desfavorable.
Jorge Alberto Pesca, en la Nº 272 de Loma Gorá, Colonia Tacuarí, muy desfavorable.
René José Copello, en la Nº 280 de Km 62, La Victoria, desfavorable
Ramona Severina Puyol, en la Nº 284 de Lote 5, La Chiquilla, desfavorable.
Neri Antonio Scalla, en la Nº 285 de Las Golondrinas S., desfavorable.
Rubén Camilo Fernández, suplente, en la Nº 289 de La Campa, La Desatinada, desfavorable
Raúl Eugenio Romero, en la Nº 294 de La Estancia El Retiro, desfavorable.
Eldón Tulio Vázquez, en la Nº 295 de Campa del Borracho, muy desfavorable.
Cristóbal Marín, en la Nº 300 de Colonia Tacuarí, muy desfavorable.
Luis Enrique Norverto, en la Nº 312 de El Libertador, desfavorable.
Raúl Obdulio Gómez, en la Nº 321 de Colonia D. Matheu, desfavorable.
Pedro Ramón Moretti, en la Nº 325 de Costa Guaycurú, San Martín, muy desfavorable.
María Asunción Usero de Villavicencio, en la Nº 326 de India Muerta, desfavorable.

Hortensia Cuenca, en la N° 335 de Km 30, Ramal A. Oetling, desfavorable
Cándido Obdulio Domínguez, en la N° 339 de Km 841 Ramal A. Castelli, desfavorable
Gladys Nélida Brites, en la N° 340 de Lote 13, Villa Angela, desfavorable.
Ceferino Santiago Altamirano, suplente, en la N° 341 de Colonia Hermoso Campo, desfavorable.
Claudio Antonio Collman, suplente, en la N° 334 de Jacarandá S., desfavorable.
Osvaldo Luis Iglesias, Suplente, en la N° 346 de La Esperanza, desfavorable.
Alfredo Assola, en la N° 348 de Taco Pozo, muy desfavorable.
Carmen Greando, en la N° 353 de La Pampa Laglaive, desfavorable.
Adolfo Emilio Aguirre, en la N° 359 de Pozo Colorado desfavorable.
Félix Ordoño García, suplente, en la N° 371 de Lote 14, El Baño, desfavorable.
Vicente Fernández, suplente, en la N° 380 de J. J. Castelli, desfavorable.
Miguel Grave, en la N° 386 de Pampa Verde, desfavorable.
Félix Enrique Barreto, en la N° 388 de Lote 47, Colonia José Mármol, desfavorable.
Donaldo Florencio Dedieu, en la N° 349 de Colonia 10 de Mayo, muy desfavorable.
Lisandro Pringles, en la N° 390 de Riacho Ancho Isla Cerrito, muy desfavorable.
Antonio Rubén Paternosti, en la N° 395 de Pampa Bandera, muy desfavorable.
Elsa Nélida Sciutto, en la N° 398 de Campo Bermejo, desfavorable.
Rodolfo Ignacio Monzón, suplente, en la N° 401

de Campo Wolder, muy desfavorable.
Diego Francisco Mañas, en la Nº 409 de La Aurora, San Martín, muy desfavorable.
Saturnino González, en la Nº 420 de Lote 5, Colonia D. Mathew, muy desfavorable.
Higinio Leopoldo Moreno, en la Nº 427 de Itín, desfavorable
María Norma Encinas, suplente, en la Nº 429 de Salto de La Vieja, desfavorable.
Armando Marcelo, Candela, en la Nº 436 de La Argentina, J. J. Castelli, desfavorable.
Amalia Nelly Alvarez, suplente, en la Nº 437 de General Necochea, desfavorable.
Liberio Jorge Gil, en la Nº 438 de Lote 18, Villa Berthet, desfavorable.
Ricardo Oscar Chamorro, en la Nº 439 de La Rinconada, Tres Isletas, desfavorable.
Manuel Antonio Parra, en la Nº 449 de Pampa Suárez, muy desfavorable.
Juan José Navarro, en la Nº 456, de Lote 10, San Bernardo, desfavorable.
María Genovéva Portugal, hoy señora de Coria, en la Nº 460 de Los Frentones, muy desfavorable.
José Gil Grittos, en la Nº 461 de San Antonio, Las Palmas, muy desfavorable.
Juan Ramón Rodríguez, en la Nº 462, de Lote 12, Legua G, Tres Isletas, desfavorable.
Eduardo Hernán De Lorenzi, suplente, en la Nº 463 de Colonia El 36, Tres Isletas, desfavorable.
Nicolás Alberto Fernández, suplente, en la Nº 465 de Colonia La Florida J. J. Castelli desfavorable.
Oscar Bergna, en la Nº 467 de Las Golondrinas,

desfavorable.

Eduardo Amadeo Olmedo, en la Nº 468 de El Aguará, desfavorable.

Argentina Amanda Leiva, en la Nº 471, de Legua 54, Colonia Elisa, desfavorable.

María Mercedes Bellordo, hoy señora de Medina en la Nº 474 de El Asustado, muy desfavorable.

José Abraham Garay, en la Nº 475 de El Gallo, Tres Isletas, desfavorable.

Juan Sahora, suplente, en la Nº 477 de Plaza Once, Tres Isletas, muy desfavorable.

José Alberto Navarro, en la Nº 485 de Colonia La Florida, desfavorable.

Isaac Dalmacio Aquino, en la Nº 487 de Las Víboras, muy desfavorable.

Oscar Riveros, en la Nº 489 de Pampa Leguizamón muy desfavorable.

Beatriz Olga Boland, suplente, en la Nº 490 de Lote 33 Napeñay, desfavorable.

Leandro Rodrigo Sánchez, en la Nº 492 de El Zaruruzal, muy desfavorable.

Adolfo Ulerico Kees, en la Nº 503 de La Entrerriana, desfavorable.

Juan Carlos Torres, suplente, en la Nº 521 de Colonia Quebrachales, desfavorable.

Azucena Mary Ferreyra, suplente, en la Nº S/N. de El Palmar, Tres Isletas, muy desfavorable.

2º Pasar a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, atento a lo manifestado por Dirección General de Personal en los puntos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, y 7º, fs. 4.

3º Dejar establecido que en todos los casos, las va-

cantes en las escuelas se confirmó al personal que se indica en el art. 1º, corresponden al que desempeñaban en forma interina y en el mismo destino e igual carácter. ___

Expte: 4287-59 Ubicar, de conformidad con lo resuelto el 17-6-58, Expte: 32.932-57, en la esc. Nº 212 de Napalpí, Chaco, en la vacante por creación 1952, a la maestra de la Nº 313 de Lote 8, Machagai, de la misma provincia, señora Otilia Dolcett de Sosa. ___

Expte: 5040-59 Dejar sin efecto la confirmación y ubicación en la esc. Nº 105 de Neuquén, de la Señorita Norma Ethel Lazcano, por haber sido confirmada y ubicada con anterioridad en la Nº 37 de Garda del Medio, Río Negro. ___

Expte: 7195-59 1º Dejar sin efecto, a su pedido, el traslado a la esc. Nº 64 de La Rioja, de la maestra de la Nº 6 de San Antonio O., Río Negro, Señora Ernestina del Rosario Carrizo de Jerg, dispuesto por resolución del 25-4-58 - Expte: 9446-58. ___

2º Trasladar a su pedido y de conformidad con lo propuesto por la Comisión Ad-hoc, el 22-12-58, a la esc. Nº 91 de Río Colorado, Río Negro, a la maestra de la esc. Nº 6 de San Antonio O., de la misma provincia, señora Ernestina del Rosario Carrizo de Jerg, en la vacante por pase de la Señora María Luisa Bustos de Aura. ___

Expte: 7217-59 Prorrogar por el término de un año, las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 212 de Buenos Aires, desempeña la Señora Emilia Angela Jaconio de Zaranto Lucero. ___

Expte: 7809-59 Asignar funciones de auxiliar de dirección por el término de un año al director de la esc. Nº 287 de Tucumán Señor Domingo Carlos Cano y disponer preste servicios en tal carácter en la Nº 280 de Río Chico, de la misma provincia. ___

Expte: 8401-59 Aprobar la ubicación de la maestra especial de taquigrafía, señora Blanca Flores de Ganthou, Sobran-

te de la escuela para adultos Nº2 del C.E. 6º, en la similar Nº6 del C.E. 9º, en la vacante por creación, Resolución del 2-10-58. Expte: 12407-58.

Expte: 558-58 Ubicar definitivamente en la Nº 31 de Capital Formosa, en la vacante por renuncia de la Señora Mariana R. de Gutiérrez, a la Señora Beatriz Elena Chichizola de Paz Paravá, confirmada en un cargo de maestra de grado el 30-9-57. Expte: 26978-57

Expte: 21019-58 Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar, señora María Isabel Zuduy de Salas y ubicarla en la esc. Nº12 del C.E. 2º, en la vacante por jubilación de la Señorita Elvira Sáenz.

Expte: 11867-57 Aprobar el nombramiento como maestra de grado, t. tarde, del Instituto Elisa Harilaos, San Pedrito 1349, Cap. Fed, desde el 11-3-57 hasta la finalización del curso lectivo, de doña Virginia Ermenegilda del Socorro Marín.

Expte: 9670-57 1º Ubicar en la esc. Nº 42 de Resistencia, Chaco, en la vacante por renuncia del Señor Juan Alberto Pellegrino a la vicedirectora señora Laura Orvizet de Pereno.

2º Ubicar en la esc. Nº24 de Resistencia, Chaco, en la vacante por renuncia de la Señora Isabel Q. de Harán, a la maestra reincorporada señora Lita Alida Marredo de Zenitar

3º Ubicar en la esc. Nº 41 de Resistencia, Chaco en la vacante por traslado de la Señora Olga G. de Terzolo, a la maestra Señora María Magna Sotelo de Pistoletti.

Expte: 25122-58 Aprobar el nombramiento como maestra especial de música (8 h) t. mañana, del Villa Devoto School, P. Morán 4441, Cap. Fed, a partir del 1º-6-58 de la Señora Concepción Matilde del Campo de Charles, con título de Piano Superior (4º año) expedido por el Conservatorio Nacional de Música y Declamación, registrado en la Dirección General de Per-

sonal. ___

Expte: 16629-58 — Aprobar el nombramiento como maestra especial de labores (S.h.) t. mañana del Instituto Talmud Torah Horischono y Doctor Herzl, Tucumán 3177 Cap. Fed, a partir del 1º 4-55, de la Señora Rosa Nélida Jacubovich de Trajman, con título de Bordado y Fantasía, registrado en la Dirección General de Personal. ___

Expte: 3186-58 — 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan de las siguientes personas con título de M. N. N., registrado en la Dirección General de Personal: ___

María Inés Ernestina Junge, maestra de grado, t. mañana, colegio Belgrano Day School Conesa 2102, Cap. Fed, a partir del 30-4-57. Expte: 3186-58. ___

Mercedes Isabel Arbelaiz, maestra de grado, t. mañana, del colegio Ntra Sra de Luján, de los Patriotas, E. Castro 7142, Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 6245-58. ___

María Teresa Miglierina, maestra J. de infantes, t. tarde, escuela Obra de la Conservación de la Fe, Ticcara 3178, Cap Fed. a partir del 10-3-58. Expte: 6088-58. ___

Sofía Eusebia Iturrioz, maestra de grado, t. discontinuo, colegio Esclavas del Sgdo Corazón de Jesús, Luis Ma Campos 898, Cap. Fed a partir del 10-3-58. Expte: 12599-58. ___

Juana María Gorena, maestra J. de infantes, t. tarde, colegio, Casa San José, Avda San Martín 6832, Cap. Fed, a partir del 10-3-58. Expte: 18492-58. ___

Alicia Dayoub, maestra de grado, t mañana Colegio Casa San José, Avda San Martín 6832. Cap. Fed, a partir del 10-3-58 Expte: 18493-58. ___

Eugenio Calle Cuesta, maestro de grado, t. discontinuo, colegio Manuel Belgrano, Pampa 2210, Cap. Fed, a partir del 11-3-58. Expte: 23763-58. ———

María Angela Giraza, maestra de grado, t. tarde colegio Cristo Rey, Suipacha 57, Apóstoles, Misiones, a partir del 10-3-58. Expte: 30806-58.

Rosa María Arévalo, directora, t. tarde, colegio Monseñor Ancivros de San José, Canalejas 2540, Cap. Fed, a partir del 7-8-58, Expte: 32685-58. ———

José Zink, maestro de grado, t. discontinuo, de la esc. Agropecuaria Salesiana de Río Grande, Tierra del Fuego, a partir del 1º 9-58. Expte: 37277-58

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 3186-58 6245-58, 6988-58, 12599-58, 18492-58, 18493-58, 23763-58, 30806-58, 32685-58 y 37277-58. ———

Expte: 35046-57 1º Aprobar los nombramientos para las escuelas particulares que se determinan, de las siguientes personas con certificado de aptitud pedagógica, registrado en la Dirección General de Personal: ———

Ana María Kamptner, directora a cargo de grado t. tarde, colegio Inmaculada, de Apóstoles, Misiones, a partir del 11-3-57, Expte: 35046-57 y 35045-57. ———

Antonia Luisa Frera, como directora, t. mañana y tarde, del colegio María Auxiliadora, de Río Grande, Tierra del Fuego, a partir del 1º 9-58. Expte: 24717-58 ———

María Gregoria Ruiz, maestra de grado, t. mañana, del colegio María Au-

filiadora, de San Julián, Santa Cruz, a partir del 1º 9-58. Expte: 26830-58.
Olga Lucía Noriega, maestra de grado, t. tarde, colegio Monseñor Abeiros de San José, Cahuelyjas 2549, Cap. Fed, a partir del 7-8-58. Expte: 32684-58.

2º Formar carpeta especial con los Exptes: 35046-57 35046-57, 24717-58, 26830-58 y 32684-58.

Expte: 17226-57

1º Aprobar la propuesta de ubicación definitiva de los maestros de escuelas de Chaco, confirmados el 8-7-57 (fs. 2-7).
Ana Ligonia de Marti Garro, en la esc. Nº 422 de Jarranqueras, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación.
Sabina Alevi de Tirchi, en la esc. Nº 422 de Jarranqueras, en la vacante que ocupaba en el momento de su confirmación.
Teresita Gaisotti de López, en la esc. Nº 41 de Resistencia, en la vacante por renuncia de la señora María W. de De Tompert.

2º Dejar sin efecto la confirmación de las maestras de grado: Señora Gladys Guarino de Granada y Señorita Yolanda Mata, dispuesta por resolución del 8-7-57, fs 2-7, en razón de que las mismas hay dejado de prestar servicios con anterioridad a la ubicación definitiva.

3º Hacer constar que la vacante ocupada por la maestra confirmada y ubicada definitivamente en la esc. Nº 116 de Resistencia, Chaco, acordada por resolución del 3-12-58 fs 25- art 1º Señorita Susana Romaña, es por traslado de la señora Noemí H. de Quinteros.

Expte: 8785-59 49

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Tucumán, de acuerdo con lo dictaminado por la Junta de Clasificación respectiva, al acordar las siguientes permutas.

María del Carmen Juárez de Lazarte y
Nereida Manca de Figueroa, ___
maestras de grado de las esc. Nos
115 y 300 respectivamente.
Juana Nelly Argos de Quiroga y ___
María Emilia Delfina Denett de Medina,
maestras de las esc. Nº 55 y 155
respectivamente. ___

Expte: 8782-59 1º Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en un cargo de director en Chaco, al siguiente personal: ___
Lita Ruperta Carabajal, en la esc. Nº 181 de
Carro Quemado, desfavorable.
Juan Dios García, suplente, en la esc. Nº 246 de
Quelén, muy desfavorable
2º Pasar a la Inspección Técnica General de
Escuelas de Provincias 2ª Zona, para que informe sobre el señor Juan Fernández San Román, atento a lo manifestado por Dirección General de Personal, f. 2, y determine las causas de las vacantes o la resolución de cesantía. ___

Expte: 6398-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Chaco al acordar los siguientes traslados: ___
Hilda Carmen Vargas, hoy señora de Gilla,
maestra de la esc. Nº 36 de Col.
Amadeo, a la Nº 12 de Margarita Gilén, en la vacante por traslado de la Señorita Ada V. Zabala. ___
Elena Suárez de Ayala, maestra de la esc.
Nº 323 de Col. La Florida, a la
Nº 255 de Charata, en la vacante
por traslado del señor Crisóstomo

C.D. Núñez.

Esther Máxima de Jesús Miranda de Seguira, maestra de la esc. Nº 254 de Col. Castelli a la Nº 255 de Charata, en la vacante por traslado de la Señorita Haydée Ariño

Cecilia Valdez de Ermacora maestra de la esc. Nº 140 de Villa Angela a la Nº 10 de Col. Benítez, en la vacante por creación Expte: 5789-58.

Argentina Martínez de Garcesa, maestra de la esc. Nº 100 de Gral San Martín S. a la Nº 510 de Gral San Martín, en la vacante por creación, resolución 5-8-54.

Expte: 6707-59 Aprobar, como consecuencia de la medida que se ratifica en f.6, las siguientes disposiciones adoptadas por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital:

1º Ubicar en la esc. Nº 7 del C.E. 7º, en la vacante por renuncia de la Señorita Guillermina Maza, a la maestra sobrante del mismo establecimiento, Señora Beatriz Giordanetti de Tabetti.

2º Ubicar a su pedido, a la maestra sobrante de la esc. Nº 7 del C.E. 7º, señorita Beatriz Gonicelli, a la Nº 4 del C.E. 5º, turno mañana, en la vacante por renuncia de la Señorita María Margarita Gamper

Expte: 6488-59 Aprobar la ubicación en la sección de grado creada en la esc. Nº 13 del C.E. 15º, por resolución de fs. 5 de la maestra en disponibilidad del mismo establecimiento, señorita María Esther Verde.

Expte: 5818-59 Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección, que en la esc. Nº 190 de La Rioja, desempeña el Señor Salomón Rodolfo Najun

Expte: 5806-59 Prorrogar por el presente curso escolar, las funciones de auxiliar de dirección que en la esc. Nº 17 de La Rioja, desempeña la señorita Mercedes Restituta Bustos.

Expte: 5527-59 Confirmar de acuerdo con lo prescripto en el art. 183

del Estatuto del Docente, Ley 14473, en un cargo de director en Jujuy, al siguiente personal: —

Sebero Cruz, suplente, en la esc. Nº 31 de Aparzo, Humahuaca, grupo D, en la vacante por traslado del Señor Luis P. H. González. —

Benjamín Condori, en la esc. Nº 100 de Valle Grande, grupo D, en la vacante por traslado del Señor Benito F. Cruz. —

Lía Eufemia Linquin de Vilte, en la esc. Nº 137 de Mocoraite, Cochinoca, grupo D, en la vacante por traslado del Señor Joaquín Burgos.

Expte: 35877-58 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso la creación de tres cargos de maestra especial de música en la esc. Nº 7 de Entre Ríos y asignar con ese fin los respectivos cargos de maestro de dicha asignatura. —

Expte: 25232-57 1º Crear en la localidad de El Bolsón, Río Negro, una escuela para adultos que llevará el Nº 11 y que funcionará en el local de la diurna Nº 30, con período lectivo de setiembre a mayo, quedando incluida en el grupo B, por su ubicación y en 2ª categoría por su organización. —

2º Asignar para la misma los siguientes cargos: un director, dos maestros de escuelas para adultos y tres maestros especiales, uno de corte y confección, uno de Contabilidad, y uno de inglés.

3º Dirección General de Administración proveerá los útiles de consumo y de dotación fija necesarios para el funcionamiento de esta escuela. —

Expte: 23241-58 1º Postergar para el 5 de junio próximo, el homenaje al doctor Jonas Salk, que se realizará en la esc.

Nº 14 del C.E. 2º, conforme a la autorización corriente a fs. 9. ___

2º Dejar constancia que concurrirá al acto aludido en el art. 1º, el señor Vicepresidente, don Carlos Julio Mauriño en representación del H. Consejo. ___

Expte: 22292-57 Autorizar el funcionamiento de la escuela de Reeducación Médico-psicopedagógica, profesor doctor Luis Agote, de la calle Ayacucho 1527-29, Cap. Fed, a partir del 27-7-57. ___

Expte: 13376-58 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso la clausura del curso de taquigrafía en la escuela para adultos Nº 7 del C.E. 1º, por carecer de inscripción. ___

2º Aprobar asimismo, la creación de un curso de contabilidad en el mismo establecimiento, para el que se cuenta con inscripción reglamentaria.

3º Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares para su giro a la Junta de Clasificación, para aplicación de lo preceptuado en el art. 20º, inc.) 1º de la Ley 14473, y con referencia a la ubicación del maestro especial, señor Jorge Arturo Franchi.

Expte: 10338-59 1º Aprobar la clausura de la esc. Nº 39 de Chubut, Trelew, entre los días 9 y 22-3-59, por refección del local. ___

2º Agradecer a los vecinos su desinteresada colaboración en la reparación del local de la esc. Nº 39 de Chubut, gracias a la cual pudo funcionar nuevamente. ___

3º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a los fines señalados en el apartado 2º de la propuesta de fs. 9. ___

Expte: 10317-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, por la que dispuso la creación de un curso especial de música

en la esc. Nº 17 de Mendoza y asignar con ese fin un cargo de maestro especial de dicha asignatura.—

Expte: 10205-59 Aprobar la clausura del curso de labores de la escuela para adultos Nº 9 del C.E. 16º, por escasa inscripción, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares.—

Expte: 10204-59 65 1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, por la que dispuso refundir por escasa inscripción, la 1ª y 2ª Sección con la 3ª, en la escuela para adultos Nº 1 del C.E. 3º.

2º Pasar las actuaciones a la Dirección General de Administración para que proceda a la desafectación del cargo correspondiente.—

Expte: 10195-59 Aprobar la creación de un nuevo curso de dactilografía en la escuela para adultos Nº 5, del C.E. 15º, dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas para Adultos y Militares, debido al aumento de inscripción y asignar con tal fin el respectivo cargo de maestro.—

Expte: 9080-59 Aprobar la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 2ª, por la que dispuso la creación de dos cursos especiales, uno de manualidades y otro de música, en la esc. Nº 20 de Chubut, y asignar con ese fin dos cargos de maestros especiales de dicha asignatura.—

Expte: 8988-58 1º Permitir por el presente curso escolar, el funcionamiento de la Escuela Particular Moderna, en las actuales condiciones de su local de la calle Santa Fe 2763, Cap. Fed.—

2º Hacer saber a la dirección de la escuela citada en el ap. 1º, que antes de dar comienzo al curso lectivo de 1960, deberá dar cumplimiento a las observaciones formuladas por la Dirección Nacional de Sanidad Escolar a fs 15-16.—

Expte: 6489-59

1º Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Escuelas de la Capital, por la que dispuso clausurar la Sección de Jardín de Infantes, anexa a la esc. Nº 5 del C.E. 11º, creando en su lugar una Sección de 1º inferior. ——

2º Pasar estas actuaciones a la Comisión de Personal a los fines pertinentes. ——

Expte: 6155-59

Aprobar la creación de una nueva Sección de grado dispuesta por la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, en la esc. Nº 252 de Córdoba, y asignar con tal fin el respectivo cargo de maestro.

Expte: 5280-59

1º Aprobar las medidas adoptadas por la Inspección Técnica General de la Capital, en la esc. Nº 2 del C.E. 1º, de acuerdo al detalle corriente a fs. 19, puntos 1º al 6º inclusive. ——

2º Pasar las actuaciones, como está dispuesto, a la Comisión de Personal. ——

Expte: 5047-59

1º Aprobar el traslado de la maestra de la esc. Nº 9 de General Conesa, Río Negro, señora Genoveva Rosalía Rodríguez de Estremador, a la Nº 188 de El Puente, de la misma provincia, dispuesta por la Inspección Seccional a pedido de la interesada, y aconsejado por la Comisión Ad-hoc, en la vacante producida por pase de la señora Inés E. S. C. de Alonso Malles. ——

2º Trasladar, por haberse iniciado estas actuaciones con anterioridad al 15-2-último, a su pedido, a la maestra de la esc. Nº 27 de Puerto Madryn, Chubut, señorita Nelly Angélica Abbate, a la Nº 55 de El Dique Viedma, Río Negro, en la vacante de la señora Nora Lavayen de Flores. ——

Expte: 5237-59

Confirmar, de acuerdo con lo prescripto en el art. 183º del Estatuto del Docente, Ley 14473, en el cargo de directora de la esc. Nº 121 de Neuquén en la vacante por cesantía del señor Agapito Cortés Learte, a la vicedirectora del mismo establecimiento, señorita María Ernes-

lina Eremita. ___

Expte: 3005-59 Dejar sin efecto la ubicación en la esc. N° 14 del C.E. 12°, de la maestra en disponibilidad de la esc. N° 22 del C.E. 1°, Señora Amelia María Elía Zorioni de Giménez y aprobar la ubicación de la misma en la N° 3 del C.E. 1°, en la vacante por fallecimiento de la Señora Josefina Capurro Robles de Lalanne. ___

Expte: 29025-58 Aceptar con anterioridad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que del cargo de maestro de grado de la esc. N° 312 de San Joaquín, Santa Fe, presenta el Señor Ovidio Gerónimo Ramón Alberini, por razones particulares. ___

Expte: 23168-58 Archivar estas actuaciones relacionadas con la confirmación de maestros especiales que prestan servicios en la escuela nocturna Asociación Amigos de la Educación, previa notificación correspondiente. ___

Expte: 22647-58 Ubicar definitivamente en la esc. N° 371 de El Carmen, Córdoba, en el cargo que se transfiere por el art. 1° de la resolución de fs 12, a la maestra confirmada por Expte: 13709-57, Señorita Nélida Irma Ruppil. ___

Expte: 7751-58 Dar carácter definitivo, a la ubicación en la esc. N° 22 del C.E. 2°, en las secciones a que se refiere el art. 2° de la resolución de fs 19, de las maestras sobrantes por refundición de grados de la esc. N° 6 de la misma jurisdicción, señoritas Ana María Limón y Hebe Elvira Lina Ortiz, dejándose constancia que prestan servicios en el primero de los establecimientos citados, desde el 17-3-58. ___

Expte: 36802-58 Ubicar en la esc. N° 542 de Capital, grupo A, Santiago del Estero, en la vacante producida por renuncia de la Señora María Catalina J. de Beltrán, a la maestra reincorporada por resolución de fs. 7, Señora

Telma Mercedes Cordero de Lacoste, dejándose sin efecto su destino en la N°407 de la misma provincia dispuesto el 11-3- último fs 10.

Expte: 28615-57

1° Aprobar el nombramiento como maestra de grado, t. mañana, del Instituto María Auxiliadora, de San Julián, Santa Cruz, a partir del 1°9-50, de doña María del Carmen Gomes Da Silva con certificado de aptitud registrado en la Dirección General de Personal.

2° Por intermedio de la Inspección Técnica General de Escuelas Particulares, hace saber al Instituto recurrente lo propuesta por la misma en el art. 2° de su informe de fs 10 y vta.

Expte: 22221-57

Aprobar el nombramiento como maestra de grado t. mañana del Instituto Talmud Torah Horischono y Dr Herzl, Tucumán 3177, Cap. Fed, a partir del 3-4-57 de la Señorita Ana Kotliar, con título de M. N. N, registrado en Dirección General de Personal.

Expte: 27744-57

Reintegrar a la docencia activa a la maestra auxiliar de dirección de la esc. N°50 de Rafael Calzada, Buenos Aires, Señora Vicenta Celia Fernández de Cherold, y pasar las actuaciones, a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, para que dé intervención a la Junta de Clasificación respectiva atento al pedido de ubicación formulado por la recurrente.

Expte: 10665-59

Aprobar la medida adoptada por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas de la Capital y de Provincias, Zona 2ª, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. N°6 del C.E. 20° y N°30 del Barrio Yapeyú, Corrientes, señoritas Aira Griselda Marín Contreras hoy señora de Bosch, y Leticia Margarita Lemenza Laphitz.

Expte: 9707-59

Aprobar las medidas adoptadas por las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas para Adultos y

Militares y Particulares, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron los maestros especiales de Dactilografía de las escuelas para adultos Nº 4 del C.E. 2º y de la Nº 7 de Hospitales señora Elina del Corazón de Jesús Echavarría Coll de Cazenave y señor Luis María Echavarría.

Expte: 8758-59 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Sgo del Estero, al trasladar a la esc. Nº 576 de Campo J. Contardi, Aguirre, grupo C, en la vacante por creación - Expte: 6046-58 a la maestra de la Nº 612, ambas de la citada provincia, señora María Luisa Lazarte de Heredia.

Expte: 8385-59 — Aprobar, de conformidad con la resolución de carácter general Nº 12 del 24-4-58, Expte: 4612-57 la medida adoptada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, al ubicar en la esc. Nº 9 del C.E. 17º, en la vacante por jubilación del señor Miguel Abel Gons, a la maestra de la Nº 4 del C.E. 16º, señora María Carlota Engelbrecht de Mora.

Expte: 8082-59 — Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Buenos Aires, al acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitaron las maestras de las esc. Nº 68 y Nº 93 de la citada provincia, señorita Palmira Beatriz Capurro y señora Nélida Haydée Ansolabehere de Grignoli

Expte: 5786-59 — 1º Rectifícase la resolución del 10-12-58, recaída en el Expte: 36980-58, en el sentido de: Determinar que la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 2ª, deberá ubicar al señor Leopoldo Fernando Wingord, en otra escuela que no sea la Nº 103 de Neuquén, quedando en ese sentido rectificada la resolución aludida.

2º Confirmar como directora de la esc. Nº 103 de Neuquén, de ubicación desfavorable, a la vice

directora, a cargo de la misma, Señora Elina Modesta Arganaraz de Torres, por encontrarse comprendida en las prescripciones del art. 183º del Estatuto del Docente y en la vacante por cesantía del Señor Leopoldo Fernando Winford, producida por Decreto 14612 del 13-8-56. ___

Expte: 5276-59 Aprobar la medida adoptada por la Seccional de Buenos Aires, por la que ratificó las propuestas de traslados, formuladas por la ex-Comisión Ad-hoc, de la citada provincia, con fecha noviembre de 1958 y en consecuencia, acordar los siguientes traslados: ___

Antonia Gómez de Turi, maestra de la esc. Nº 99 a la Nº 165 de Mar del Plata, grupo A vacante por renuncia de la Señora María G. de D'Angelo. ___

Irene Violetti de Gago, maestra de la Nº 169 a la Nº 165 de Mar del Plata, grupo A, vacante por traslado de la Señora Josefina A. de Barrios. ___

María Elina Morondo de Ambattesse, maestra de la Nº 60 a la Nº 107 de La Mascota, grupo B. vacante por renuncia de la Señora Dora G. de Boccia. ___

Dora Haydée Mondelli de Storani, maestra de la Nº 167 a la Nº 81 de Tandil, grupo A, vacante por traslado de la Señora Angélica M. de Stillitano. ___

Amelia Catalina Tamagno, maestra de la Nº 112 a la Nº 92 de Dolores, grupo A, vacante por cambio de funciones de la Señora María F. de Guenard. ___

Adela Josefina Aguirre, de Barrios, maestra de la Nº 165 a la Nº 5 de Mar del Plata, grupo A, vacante por fallecimiento de la Señora Aurora N. I. de Marzano.

María Yolanda Charlo de Darnay, maestra de la Nº 229 a la Nº 50 de Villa Calzada, grupo A, en la vacante por traslado de la Señora Margarita J. de Sánchez.

Clitomeria Liberata Dupuy de Estévez, maestra de la esc. Nº 4, a la Nº 97 de Bahía Blanca, grupo A, vacante por cambio de funciones de la Señora Amanda D. de Olmos.

Nelly Esther Castro de Gregorio, maestra esc. Nº 215 a la Nº 169 de Base Aeronaval Comandante Espora, grupo A, vacante por traslado de la señora Irene V. de Gago.

Laura Aniceta San Martín de Derendinger, maestra de la esc. Nº 65 a la Nº 55 de Merlo, grupo A, en la vacante producida por renuncia del señor Vicente Caputo.

Juana Mabel Vaira de Núñez, maestra esc. Nº 23 a la Nº 20 de Dragado, grupo A, en la vacante por traslado de la Señora Hilda R. de Rodríguez

Hilda Lucía Rossi de Rodríguez, maestra esc. Nº 20 a la Nº 68 de Seis de Setiembre, grupo A, en la vacante por ascenso de la Señorita Zulema L. Cornídez.

Pedro Fructuoso Aranda, maestro de la Nº 28 a la Nº 25 de Olavarría, grupo B vacante por creación, año 1952.

Olga Pilar Torre de Reyes, maestra de la Nº 77 a la Nº 229 de Lanús, grupo A, en la vacante por creación. Expte: 12012-58.

Tristán Alfredo Rodríguez, maestro de la Nº 20 a la Nº 57 de Matanza, grupo A, vacante por creación. Expte: 3191-58.

César Atilio Lagorio, maestro de la Nº 139, a la Nº 79 de Luján, grupo B, vacante por creación. Expte: 3191-58.

Alejandra Fortunato de Gigliardi, maestra de la Nº 7 a la Nº 95 de Mar del Plata, grupo A, vacante por jubilación de la Señora Evangelina M. de Carbone.

Valentina Vigil de Siguera, maestra de la Nº 212 a la Nº 6 de Bahía Blanca, grupo A, en la vacante por creación. Expte: 9905-58.

Leontina María Paolio de Mota, maestra de la Nº 39 de Entre Ríos, a la Nº 1 de San Cayetano, grupo A, en la vacante por creación. Expte: 6046-58.

Noemí Esther Alfaro de Quinteros, maestra de la Nº 116 de Chaco, a la Nº 157 de González Catán, grupo A, vacante por traslado de la Señora María L. R. de Hippendinger.

Carmela Lago, maestra de la Nº 143 de Chaco, a la Nº 173 de Laprida, grupo B, vacante por creación. Expte: 6046-58.

María Luisa Bustos de Cura de la escuela Nº 91 de Río Negro, a la Nº 109 de Bahía Blanca, grupo A, vacante por jubilación de la Señora Amanda S. de Bab.

Lidia América Coronel, maestra de la Nº 109 de Sgo del Estero, a la Nº 112 de Mar de Ajó grupo D, vacante por traslado de la Señorita Amelia C. Zamagno.

Haydée Amelia Kulasch de Córdoba, maestra de la esc. Nº 58 de Misiones, a la Nº 229 de La

nús, grupo A, en la vacante por traslado, de la Señora María Ch. de Darnay. ___

Yolanda Elvira Saladarre de Urreaga, maestra de la Nº 22 de Misiones, a la Nº 179 de Don Torcuato, grupo A, en la vacante por creación. Expte: 17845-58-

Arminda Elida Giacopello, maestra de la Nº 58 de Formosa, a la Nº 229 de Lanús, grupo A, vacante por creación. Expte: 12102-58. ___

Lydia Elena Cremona, maestra esc. Nº 42 de Formosa, a la Nº 161 de Gral Alvear grupo A, vacante por traslado de la Señorita Mary Laura Zavaleta.

Delia Gatica, maestra de la Nº 56 de La Pampa, a la Nº 4 de Punta Alta, grupo A, vacante por traslado de la Señora Clitomeria Cd. de Estévez

Ernestina Carmen Cerrato, maestra de la Nº 24 de La Pampa, a la Nº 99 de Punta Alta, grupo A, vacante por traslado de la Señora Antonia G. de Zuri. ___

Ada María Páz de De Celis, maestra de la Nº 16 de La Pampa, a la Nº 212 de la Base Aeronaval de Puerto Belgrano, grupo A, en la vacante por traslado de la Señora Valentina D. de Segura. ___

Aída Fernández, maestra de la Nº 99 de Neuquén, a la Nº 86 de Balcarce, grupo A, en la vacante por creación. Expte: 12102-58. ___

Emilce Amelia Caprani de Goffi, maestra de la Nº 283 de Córdoba, a la Nº 229 de Lanús

grupo A, vacante por creación. Expte: 12102-58.

Margarita María Gieroni, maestra de la Nº 222 (especial de manualidades), a la Nº 228 de Matanza, grupo A, en la vacante por creación. Expte: 24112-58.

Andrea del Carmen Martínez, maestra especial de Manualidades de la Nº 109 de Sgo del Estero, a la Nº 179 de Don Torcuato grupo A, en la vacante por creación. Expte: 21237-58.

2º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Buenos Aires, al trasladar como maestra de grado, a su pedido, a la esc. Nº 157 de González Catán, grupo A, vacante por creación Expte: 3919-58, a la directora de la Nº 108 señora Nely Gregoria Ortiz de Agüero.

3º Aprobar la medida adoptada por la Inspección Seccional de Buenos Aires, al trasladar como maestra de grado, a su pedido, a la Nº 72 de San Justo, grupo A, en la vacante por renuncia de la señora Rosa J. Z. de Dalzone, a la vicedirectora de la Nº 80 de Santiago del Estero, señora Lidia Olea de Gutierrez.

4º Pasar estas actuaciones a la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, Zona 1ª, atento a lo manifestado por Dirección General de Personal, sobre las ubicaciones de las señoras:

Susana Nelly Carballo de Dorrego,
Hada Edith Marengo de Larronde,
Clodomira Cavero de Castañón,
Aida Deulofeu de Giménez,
Nélida Rafael de Fernández,
y señor
Eduardo Hernán Delorenzi.

Siendo las catorce y quince se levanta la Sesión.

[signature] Clotilde Sabattini

Sesión Nº 31.

13 de mayo de 1959.

En Buenos Aires, el miércoles trece de mayo de 1959, reunido el Consejo Nacional de Educación en su Sala de Sesiones, con la presidencia de su titular profesora Rosa Clotilde Sabattini de Barón Biza, con asistencia del Vicepresidente señor Maciriño y de los Vocales, señora de López Lerrot, señoritas Doncel y Tizón, señores Latier y Scapigliati, actuando como Secretario el Prosecretario General, señor Carrizo, siendo las diez y veinte, se inicia la sesión.

Acta anterior — Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Expte: 10018-59 — 1º Desdoblar el curso de piano de la Escuela de Coros y Orquestas, que funciona en la esc. Nº 7 del C.E. 1º, asignándole un cargo de maestro especial.

2º La Dirección General de Administración efectuará la afectación pertinente.

3º Trasladar, con carácter provisional y a su pedido, al curso de piano de la Escuela de Coros y Orquestas, en la vacante por desdoblamiento que se aconseja a fs 5. a la maestra especial de música de la esc. Nº 5 del C.E. 10º, señorita María Laura Doll de la Torre.

Expte: 10439-59. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección